



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

**449-95**

Salta, 26 de Octubre de 1.995  
Expediente N° 165/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Adriana Beatriz Tomasini, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita equivalencia de diversas asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, por las cuales sean factibles de equiparación en la carrera que actualmente cursa en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, en cumplimiento al artículo 7° de la Resolución C.S. N° 159/91, informa sobre las posibles equivalencias a otorgar;

Que los docentes de las asignaturas: "Bioquímica", "Microbiología y Parasitología", "Fundamentos de Enfermería", "Epidemiología", "Administración en Unidades de Enfermería", "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", "Enfermería de Salud Pública I", "Psicología Evolutiva", "Anatomía y Fisiología", "Ciencias Sociales I", "Bioestadística I", "Nutrición", "Dietética", "Enfermería Médica", "Enfermería Quirúrgica" y "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" emitieron sus informes sobre el otorgamiento o no de las equivalencias de las asignaturas;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 13/95 del 03-10-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna de la Carrera de Enfermería, Adriana Beatriz TOMASINI, L.U. N° 601.765, equivalencia total de las siguientes asignaturas:



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta - 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 449-95

Salta, 26 de Octubre de 1.995  
Expediente N° 165/95

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

- BIOQUIMICA
- PSICOLOGIA EVOLUTIVA
- CIENCIAS SOCIALES I
- INTROD. A LA ENFERMERIA  
DE SALUD PUBLICA
- NUTRICION
- ENFERMERIA DE SALUD  
PUBLICA I
- ENFERMERIA MEDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

- BIOLOGIA I, Nota 9 (nueve)  
Aprobada el 16-5-94
- PSICOLOGIA I, Nota 9 (nueve)  
Aprobada el 18-11-93
- PSICOLOGIA II, Nota 10 (diez)  
Aprobada el 07-7-94
- PSICOLOGIA I, Nota 9 (nueve)  
Aprobada el 18-11-93
- PSICOLOGIA II, Nota 10 (diez)  
Aprobada el 07-7-94
- PSICOLOGIA III, Nota 10 (diez)  
Aprobada el 29-11-94
- INTRODUCCION A LA ENFERMERIA  
Nota 9 (nueve), aprobada el  
14-12-94.
- INTRODUCCION A LA ENFERMERIA  
Nota 9 (nueve), aprobada el  
14-12-93
- NUTRICION, Nota 8 (ocho)  
Aprobada el 08-7-93
- ENFERMERIA DE LA ATENCION DEL  
ADULTO Y ANCIANO I,  
Nota 8 (ocho), aprobada el  
01-12-94
- BIOLOGIA II, Nota 9 (nueve)  
Aprobada el 29-11-94.
- ENFERMERIA DE LA ATENCION DEL  
ADULTO Y ANCIANO I,  
Nota 8 (ocho), aprobada el  
01-12-94



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta - 3 -  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **449-95**

Salta, 26 de Octubre de 1.995  
 Expediente N° 165/95

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

- ENFERMERIA QUIRURGICA

- ENFERMERIA PSIQUIATRICA  
 Y SALUD MENTAL

- ENFERMERIA DE SALUD

PUBLICA II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

- BIOLOGIA II, Nota 9 (nueve)  
 Aprobada el 29-11-94.  
 - ENFERMERIA DE LA ATENCION DEL  
 ADULTO Y ANCIANO I,  
 Nota 8 (ocho), aprobada el  
 01-12-94.

- ENFERMERIA DE LA ATENCION DEL  
 ADULTO Y ANCIANO I,  
 Nota 8 (ocho), aprobada el  
 01-12-94.

- PSICOLOGIA I, Nota 9 (nueve)  
 Aprobada el 18-11-93  
 - PSICOLOGIA II, Nota 10 (diez)  
 Aprobada el 07-7-94  
 - PSICOLOGIA III, Nota 10 (diez)  
 Aprobada el 29-11-94

- INTRODUCCION A LA ENFERMERIA  
 Nota 9 (nueve), aprobada el  
 14-12-94.

- ENFERMERIA DE LA ATENCION DEL  
 ADULTO Y ANCIANO I,  
 Nota 8 (ocho), aprobada el  
 01-12-94.

ARTICULO 2°.- Conceder a la alumna mencionada en el artículo anterior, equivalencia parcial de las siguientes asignaturas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

- ANATOMIA Y FISIOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

- BIOLOGIA I, Nota 9 (nueve)  
 Aprobada el 16-5-94



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

- 4 -

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 449-95

Salta, 26 de Octubre de 1.995  
Expediente N° 165/95

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

- FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA

- ENFERMERIA DE LA ATENCION DEL ADULTO Y ANCIANO I, Nota 8 (ocho), aprobada el 01-12-94.
- INTRODUCCION A LA ENFERMERIA Nota 9 (nueve), aprobada el 14-12-94.
- BIOLOGIA II, Nota 9 (nueve) Aprobada el 29-11-94.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la recurrente deberá rendir los contenidos de: "Genética e Inmunidad", correspondiente al Programa de la asignatura "Anatomía y Fisiología"; y, "Etica", correspondiente al programa de la asignatura "Fundamentos de Enfermería".

ARTICULO 4°.- Otorgar a la alumna Adriana Beatriz TOMASINI, hasta la finalización del Período Lectivo 1.996, como fecha para aprobar los temas faltantes descriptos en el artículo anterior a fin de obtener la equivalencia total de las asignaturas "Anatomía y Fisiología", y "Fundamentos de Enfermería".

ARTICULO 5°.- Denegar a la recurrente equivalencias de las asignaturas: "Bioestadística", "Microbiología y Parasitología", "Epidemiología", "Administración en Unidades de Enfermería" y "Dietética".

ARTICULO 6°.- Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios. (artículo N° 13 de la Resolución C.S. N°159/91, Reglamento de Equivalencias de Materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada).



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta - 5 -  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 449-95

Salta, 26 de Octubre de 1.995  
Expediente N° 165/95

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, la interesada, docentes responsables de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA.

AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
Director Administrativo Académico



Lic. BARUEL WACSMAN DE ECHENIQUE  
VICE-DECANO